

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1082 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Cano Jerez, contra la empresa Restauración Toledo Locar, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 61 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda instada por Rubén Cano Jerez, frente a Restauración Toledo Locar, S.L., debo declarar la improcedencia del despido del trabajador, condenando a Restauración Toledo Locar, S.L., a estar y pasar por esta declaración. Y declarando extinguida la relación laboral entre las partes debo condenar y condeno a Restauración Toledo Locar, S.L., a abonar a Rubén Cano Jerez la cantidad de 4.798,85 euros en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restauración Toledo Locar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 30 de enero de 2014.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2042